Municipalidad de Orotina

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2022-2024

SESIÓN ORDINARIA COP-60-23-2022-2024

CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2023

DICTAMEN N° COP-60-23-2022-2024-4

1.- TRASLADO MO-CM-S-0552-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: MO-0667-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: TRÁMITE 5998-20

FIRMAS:

Lic. Elford González Mora

Secretario

Ing. Greivin Guerrero Álvarez

Miembro

Sr. Victor Julio Serrano Miranda

Presidente

CONSIDERANDO:

1. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°41 del 20 de octubre del 2020, se trasladó a la Comisión de Obras, el correo electrónico del señor Fabricio Chavarría Bolaños (del 17 de octubre de 2020, 08:39). En dicho correo, se pone en conocimiento del Concejo Municipal una solicitud para el reconocimiento como calle pública.
2. Que, vía correo electrónico, la señora Kattia Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal, informó al gestionante, que el Concejo Municipal en el Acta de la sesión ordinaria N°41 celebrada el día 20 de octubre de 2020, en el artículo V-8 dispuso que se da por enterado del correo electrónico enviado por el señor Chavarría Bolaños y que se traslada a la Comisión de Obras Públicas.
3. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°45 del 03 de noviembre del 2020, artículo VI-2, se aprobó el dictamen CO-07-01-2020 de la Comisión de Obras, en el cual se solicitaron al señor Alcalde Municipal, remitir -en resumen- los respectivos informes y criterios técnicos sobre el asunto, el propio criterio de la Alcaldía, la copia del expediente con los antecedentes del caso, se solicitó informar al Concejo sobre las acciones que se tomaron por parte de la municipalidad a partir de lo explicado en oficio MO-A-DPDT-IV-083-2018 de Infraestructura Vial e informar sobre el recurso de amparo a que alude la copia del oficio MO-A-0337-20-2020-2024. Además, se remitió la gestión al asesor legal del Concejo -en resumen- a fin de que analizara la solicitud de correo electrónico enviado, la nota y documentación anexa, para que otorgara al Concejo el criterio y recomendación legal pertinente y la asesoría necesaria para proceder conforme a

derecho. Este acuerdo se comunicó con el oficio MO-SCM-416-20-2020-2024 de la Secretaria del Concejo Municipal al señor Alcalde y al señor Asesor Legal.

4. Que, mediante oficio MO-A-AJ-0365-2020 de la Unidad de Asesoría Jurídica, se atendió el oficio MO-SCM-416-20-2020-2024.
5. Que, de acuerdo al correo electrónico del 12 de noviembre de 2020, se le trasladó a la señora Secretaria del Concejo Municipal, la solicitud del señor Chavarría Bolaños con número de **trámite 5998-020. Esta nueva solicitud se refiere a la recuperación de áreas del proyecto para áreas comunales.** Lo anterior es trasladado a la Comisión de Obras, según acuerdo municipal del Acta de la Sesión Ordinaria N°48.
6. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del **acta de la Sesión Ordinaria N°66 del 09 de febrero de 2021, artículo VI-8,** se acogió lo indicado por la Asesoría Legal y se procedió a trasladarlos a la Administración para que brinde resolución al señor Chavarría dentro del constitucional. Este acuerdo se refirió al criterio legal de oficio MO-A-AJ-0365-2020. Se comunicó al señor Alcalde Municipal mediante oficio MO-SCM-045-21-2020-2024.
7. Que, mediante oficio MO-A-138-21-2020-2024 el señor Alcalde remitió el oficio MO-A-AJ-0084-2020 de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el cual se atendió el oficio MO-SCM-045-21-2020-2024 del 10 de febrero de 2021, que contiene acuerdo de la sesión ordinaria N°66 del 09 de febrero de 2021, artículo VI.8 en el que se resolvió trasladar a la Administración para que brinde respuesta, el escrito presentado por el señor Chavarría Bolaños a través del correo electrónico del 17 de octubre de 2020. Por acuerdo municipal del Acta de la Sesión Ordinaria N°68 del 23 de febrero del 2021, artículo VII-II-2 se trasladó el oficio MO-A-138-21-2020-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°79, del 13 de abril de 2021, artículo VI-6, se redireccionó el asunto de oficio MO-A-138-21-2020-2024 a la Comisión de Obras.
9. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°79, se trasladó a la Comisión de Obras, el correo electrónico enviado por el señor Chavarría Bolaños. **Esto relacionado a las solicitudes planteadas, en un primer caso sobre la calle y en un segundo caso, sobre la recuperación de las zonas verdes.** Igualmente, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°91 del 08 de junio de 2021, se trasladó a la Comisión de Obras, el correo electrónico enviado por el señor Chavarría Bolaños (05 de junio de 2021).
10. **Que por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°93, del 15 de junio del 2021, se dispuso aprobar el dictamen de Comisión y trasladar el caso a la Unidad de Gestión Vial para que brinde respuesta al señor Fabricio Chavarría Bolaños.** En dicho dictamen (aprobado por el Concejo Municipal) puede verse que se alude -entre otros aspectos- al correo electrónico enviado por el señor Chavarría Bolaños el 17 de octubre del 2020 referente a solicitud para el reconocimiento de una calle pública, al criterio legal de oficio MO-A-AJ-0365-2020, al correo electrónico sobre el trámite 5998-020 sobre una solicitud para la recuperación de las áreas verdes y al criterio legal de oficio MO-A-AJ-0084-2021. Con el oficio MO-SCM-290-BIS21-2020-2024 del 16 de junio de 2021 se remitió dicho acuerdo a la oficina de Gestión Vial.
11. Que, por oficio MO-CM-S-187-22-2020-2024 del 02 de marzo de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 151 del 01 de marzo de 2022, que requirió al señor Alcalde Municipal un informe sobre el cumplimiento del acuerdo del acta de la Sesión

Ordinaria No. 93 del 15 de junio de 2021 donde se dispuso trasladar el caso a la Unidad de Gestión Vial para que brindará respuesta al señor Fabricio Chavarría, además se solicitó criterio jurídico del Asesor Legal del Concejo.

12. Que, por oficio MO-CM-S-231-22-2020-2024 del 09 de marzo de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 152 del 08 de marzo de 2022, que dispuso redireccionar la gestión presentada mediante el trámite 5998-20, a la Administración para que a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y la Unidad de Control Territorial efectuara la investigación correspondiente.
13. Que, por oficio MO-CM-S-1249-22-2020-2024 del 16 de noviembre de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 211 del 15 de noviembre de 2022 que trasladó a la Administración para su debida atención el correo electrónico enviado por el Sr. Fabricio Chavarría, así como solicitó remitir un informe de resultados.
14. Que, por oficio MO-CM-S-0471-23-2020-2024 del 14 de junio de 2023, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, se solicitó informe al señor Alcalde Municipal sobre el accionar en relación al acuerdo enviado por el Concejo Municipal.
15. Que, por oficio MO-CM-S-0552-23-2020-2024 del 12 de julio de 2023, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria 260 del 11 de julio de 2023, donde se trasladó a esta comisión el oficio MO-A-0667-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que para dar respuesta al trámite 5998-2023 adjuntó el oficio MO-A-DPDT-037-2023 del Ing. Juan Paulo González Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Territorial.
16. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Tomando en consideración:

17. Que, por oficio MO-CM-S-231-22-2020-2024 del 09 de marzo de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 152 del 08 de marzo de 2022, que dispuso redireccionar la gestión presentada mediante el trámite 5998-20, a la Administración para que a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y la Unidad de Control Territorial efectuara la investigación correspondiente.
18. Que, por oficio MO-CM-S-1249-22-2020-2024 del 16 de noviembre de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 211 del 15 de noviembre de 2022 que trasladó a la Administración para su debida atención el correo electrónico enviado por el Sr. Fabricio Chavarría, así como solicitó remitir un informe de resultados.
19. Que, por oficio MO-CM-S-0471-23-2020-2024 del 14 de junio de 2023, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, se solicitó informe al señor Alcalde Municipal sobre el accionar en relación al acuerdo enviado por el Concejo Municipal.
20. Que, por oficio MO-CM-S-0552-23-2020-2024 del 12 de julio de 2023, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria 260 del 11 de julio de 2023, donde se trasladó a esta comisión el oficio MO-A-0667-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, en el cual se da respuesta al trámite 5998-2023 mediante el oficio adjuntado MO-A-DPDT-037-2023 del Ing. Juan Paulo González Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Territorial dirigido al Sr. Fabricio Chavarría.

SE DISPONE:

ACUERDO N°01: DAR POR CONOCIDO el oficio MO-A-0667-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, en el cual se da respuesta al trámite 5998-2023 mediante el oficio adjuntado MO-A-DPDT-037-2023 del Ing. Juan Paulo González Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Territorial dirigido al Sr. Fabricio Chavarría, que indicó, en lo de interés:

"(...)

Por tanto, se resuelve sobre la solicitud del trámite 5998-20, que no corresponde la recuperación de áreas comunales sobre este proyecto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

En cuanto a la responsabilidad penal civil o administrativa de algún funcionario, cabe remitirse al oficio MO-A-AJ-0084-2021, del 17 de febrero de 2021."

Lo anterior, en vista de que el asunto es de competencia de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO N°02: COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO al Sr. Fabricio Chavarría, como atención al trámite 5998-20 al medio de notificaciones señalado: alonso_ch@hotmail.com.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.